



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEGA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/06/2020	Hg. 11:46
Numero: 322	Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 51/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 26 de junio de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución con el fin de declarar de interés Municipal el curso "Buenas Prácticas COVID- 19" llevado a cabo por la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) desarrollaron en forma conjunta un curso sobre "Buenas Prácticas COVID-19", destinado a trabajadores en relación de dependencia, autónomos, comerciantes y empresas.

El objetivo de la propuesta es que los vecinos y vecinas de la ciudad adquieran conocimientos sobre las medidas de protección y prevención necesarias, a tener en cuenta para el retorno a las actividades en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio.

La modalidad de la actividad pedagógica es virtual, se adapta al ritmo de cada persona y cuenta con cinco unidades conformadas por material audiovisual, soporte de texto e infografías. El último módulo trata sobre los encuentros esenciales y los cuidados necesarios a tener en cuenta de acuerdo a la fase que se transita.

El curso permite capacitar a la totalidad de la población laboralmente activa y a quienes estén en búsqueda de insertarse. Actualmente, han accedido más de 5000 personas de forma gratuita. También fue incorporada la modalidad audiolibro para cada módulo de la capacitación y se realiza la actualización de la información y protocolos.

La creación del curso, a partir del trabajo articulado entre las distintas instituciones, es una herramienta fundamental para garantizar el cuidado de los vecinos y vecinas de la ciudad y para continuar incorporando hábitos de prevención y protección.

Recientemente la Sociedad Argentina de Infectología (SADI) otorgó el auspicio del curso Buenas Prácticas Covid-19, esto posibilita que el curso pueda ser realizado por todas las provincias, constituyéndose como una herramienta a nivel nacional.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la siguiente Resolución.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Conceja Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Declarar de interés Municipal el curso “Buenas Prácticas COVID-19” llevado a cabo por la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

ARTÍCULO 2: La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3: Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archivar.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia